

Discusión sobre “animales sintientes”

Pablo Longueira fustiga indicación a Ley de Pesca

● “A lo que hemos llegado”, señaló el exministro de Economía.



Pablo Longueira reapareció en medio del debate por “seres sintientes” en Ley de Pesca.

El exministro de Economía, Pablo Longueira, reapareció públicamente para criticar duramente la indicación que se pretendía incluir en la nueva Ley de Pesca, que consideraba a las especies marinas como “seres sintientes”.

Así lo señaló en una Carta al Director publicada este jueves en el diario El Mercurio, titulada “Se penaliza el aborto en la pesca”.

Recordemos que la actual Ley de Pesca, aprobada en 2012, fue impulsada por el mismo Longueira, pero su aprobación estuvo marcado por casos de corrupción, algunos de los cuales terminaron con condenas judiciales.

Por ejemplo, está el denominado Caso Corpesca, donde la Justicia condenó al exsenador de la UDI Jaime Orpis y a la exdiputada Marta Isasi, por cohecho, acusados de recibir más de \$200 millones de la empresa pesquera.

Debido a esto último, en el Congreso se discute una nueva legislación, la que estos días estuvo marcada por la indicación que busca respetar el “estado físico y mental” de los seres acuáticos, definiendo a las especies marinas como “sintientes”.

Esto último fue duramente cuestionado por Longueira, quien vinculó la polémica con el proyecto de aborto que anunció el presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública.

“A pocos días de anunciar el proyecto de ley del aborto libre, podemos concluir que para algunos del Frente Amplio (FA), un niño por nacer, en un ambiente acuático en el vientre de su madre,

vale menos que un pez”, escribió el exministro.

En ese sentido, Longueira cuestionó la indicación de los seres acuáticos “sintientes” en la nueva Ley de Pesca, y que ha sido defendida de manera férrea por oenegés animalistas.

“Se señala: “El Estado establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el correcto manejo de los recursos hidrobiológicos sintientes en la pesca industrial” (los peces que pescan los pescadores artesanales están excluidos. Ahora se entiendo por qué el subsecretario de Pesca quiere que los industriales pesquen fuera de las 200 millas)”, añade.

“Continúa señalando la indicación: “En todo momento se deberá respetar el estado físico y mental del animal, por lo que estará estrictamente prohibido generarles estrés y dolor innecesario, tratarlos de forma cruel, o prolongar su agonía”. Se define como ser sintiente al “Animal acuático capaz de tener experiencias y reaccionar a estímulos extremos de manera consciente, considerado por este hecho sujeto de consideración moral y respeto”, detalla.

“A lo que hemos llegado”, concluye el exministro de Economía, Pablo Longueira en su misiva.

El origen

Esta semana, en medio de la discusión sobre la Ley de Pesca, el diputado UDI, Sergio Bobadilla, acusó a su par del Frente Amplio, Jorge Brito, de presentar una indicación “copiada y pegada de la fundación VEG” sobre respetar el “estado físico y mental” de seres acuáticos.

Este anuncio no solo causó la molestia de Bobadilla, ya que según algunas fuentes ello también habría causado malestar en el oficialismo. Recordemos que la indicación plantea que “el Estado establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el correcto manejo de los recursos hidrobiológicos sintientes en la pesca industrial”.

“En todo momento se deberá respetar el estado físico y mental del animal, por lo que estará estrictamente prohibido generales estrés y dolor innecesario, tratarlos de forma cruel, o prolongar su agonía”, añade.

Además sumó otra en la que define a la especie marina como “sintiente” y como “animal acuático capaz de tener experiencias y reaccionar a estímulos externos de manera consciente, considerando por este hecho sujeto de consideración moral y respeto”.

Las cuestionadas indicaciones le valieron a Brito la acusación de plantear una “visión ambientalista extrema”, y es que según consigna Emol, en efecto la modificación propuesta por el diputado habría sido extraída de los planteamientos de la institución.

A través de su sitio web se puede conocer que la Fundación Veg “nace como respuesta a los nuevos desafíos del movimiento de defensa de los animales”.

Detallan también que la ONG no tiene fines de lucro y fue fundada en 2012, agregando que su objetivo es “informar, educar y difundir el vegetarianismo, basándonos en tres pilares fundamentales: ética, salud y medio ambiente”.